

Pagar servicio

Operación exitosa

03 diciembre 2024, 10:46 h

Importe pagado

S/47.91

Comisión S/ 0.00

Documento T03RE156525084
Importe S/23.60

Documento T02RE156437644
Importe S/24.31

MS

Dni/ruc/c. extranjeria
20612988774

Cuenta de origen
**Cuenta Independencia BBVA
-7834**

Tipo de operación
Pagar servicio

Nombre del titular
Consortio Turístico

Número de operación
000776169 000776177



Dirección: AV. LA MOLINA NRO. 827 URB. SAN TA FELICIA 1ERA ETAPA
LIMA - LIMA - LA MOLINA
20612988774
Teléfono: 044-292713

ORDEN DE PAGO
N° 0222 - 2024

FECHA DE APROBACIÓN: 12/08/24

FECHA: 3/12/2024
INSTITUCION FINANCIERA: MN - BBVA
FORMA DE PAGO: DEPOSITO
A LA ORDEN DE: SAIT LOPEZ MALQUI
NRO DE CUENTA: MN - BVVA 001106190200147834
BENEFICIARIO: MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS
NRO DE CUENTA:

DETALLE		IMPORTE
PAGO: DE SCTR 1 OBRERO - PENSION Y SALUD PERIODO - NOVIEMBRE 2024		S/ 47.91
PENSION:	S/ 24.31	
SALUD:	S/ 23.60	
TOTAL		S/ 47.91

TOTAL GENERAL	S/ 47.91
---------------	----------



MAPFRE PERU S.A. ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD

AVDA. ARMENDARIZ 345 - MIRAFLORES - LIMA - PERU - TLFS. 213-9161

FECHA DE EMISIÓN : 03-12-2024
CONTRATANTE : CONSORCIO TURISTICO MALECON GRAU C&E
DIRECCIÓN : Avda. La Molina Nro 827 Lote Urb San Ta Felicia 1era Etapa La Molina Lima L - LA MOLINA - LIMA PE
ASEGURADO : Servicios Turísticos Malecon Pacasmayo - Pacasmayo - La Libertad
POLIZA : 7022400142494
PRODUCTO : MAPFRE SCTR SALUD

R.U.C. N° 20517182673

FACTURA ELECTRONICA

N° F050-00485225

NRO DE DOCUMENTO : 20612988774
TIPO DOCUMENTO : R.U.C.
CODIGO POSTAL : 12
POLIZA GRUPO NRO. :
MONEDA : Soles

VIGENCIA DE POLIZA

FORMA DE PAGO Contado

DESDE

HASTA

CORREDOR

OFICINA COMERCIAL

01-NOV-24

30-NOV-24

1443-Leigh Riofrio Henry

Miguel Dasso

Cantidad	UM	Descripción	Valor de Venta Unitario	Precio Unitario	Valor de Venta Total
1	ZZ	CT CANCELACION RECIBO 156525084. SEGURO DE SCTR SALUD	20.00	23.60	20.00

Son: Veintitres Y 60/100 Soles

Op. Gravada	S/	20.00
Op. Inafectas	S/	0.00
Op. Exoneradas	S/	0.00
Op. Gratuitas	S/	0.00
OP. Exportacion	S/	0.00
Total ISC	S/	0.00
Otros Tributos	S/	0.00
Descuento	S/	0.00
IGV 18%	S/	3.60
Importe Total	S/	23.60



Representación impresa de la Factura Electrónica, autorizado mediante Resolución de Intendencia N.° 018-005-0002946

Hash: s6RbaoaPSulEitMPdYlivPCT2sA=

Página 1 de 1

Powered by XEROX

PROVEEDOR :

RAZÓN SOCIAL: MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS
RUC/DNI: 20418896915
DIRECCION: AV. ARMENDARIZ NRO. 345 URB. ARMENDARIZ LIMA - LIMA - MIRAFLORES

DATOS DE ENTREGA

OBRA: " MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS DEL MALECÓN DE PACASMAYO EN EL DISTRITO Y PROVINCIA DE PACASMAYO, REGIÓN LA LIBERTAD"

LUGAR DE ENTREGA: OBRA

CONDICIONES DE COMPRA

TIEMPO DE ENTREGA : INMEDIATA
FORMA DE PAGO: DESPÓSITO
MONEDA: SOLES
CUENTA RECAUDADORA : "MAPFRE SOLES" y brindar su número de RUC y Recibo como contratante de la Póliza

DATOS DE FACTURACIÓN

RAZÓN SOCIAL: CONSORCIO TURISTICO MALECON GRAU C&E
RUC: 20612988774
DIRECCIÓN: AV LA MOLINA N° 827 URB. SANTA FELICIA 1RA ETAPA LIMA - LIMA - LA MOLINA

CODIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
PERIODO NOVIEMBRE -SUB CONTRATA OPERADOR DE RODILLO					
1	SCTR PENSION OBREROS ALTO RIESGO X 1 ASEGURADOS - SALUD	1	UND	S/ 23.60	S/ 23.60
2	SCTR PENSION OBREROS ALTO RIESGO X 1 ASEGURADOS - PENSION	1	UND	S/ 24.31	S/ 24.31
				SUB TOTAL	40.60
				IGV 18%	7.31
SON : CUARENTA Y SIETE CON 91/100 SOLES				TOTAL	47.91
				SUJETO A	SI
				DETRACCIÓN	NO
				TASA	S/ -

NETO A PAGAR A PROVEEDOR	S/	47.91
DETRACCION	S/	-
TOTAL	S/	47.91



ADMINISTRACIÓN

Pagada.

ELABORADO POR: BRAYAN RODRIGUEZ GUANILO

CONSORCIO TURISTICO MALECON GRAU C&E
RUC : 20481249172
AV LA MOLINA N° 827 URB. SANTA FELICIA 1RA ETAPA LIMA - LIMA - LA MOLINA

SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO SALUD

NÚMERO DE PÓLIZA : 7022400142494

RECIBO : 156525084

CONDICIONES PARTICULARES

Contratante	:	CONSORCIO TURISTICO MALECON GRAU C&E		
RUC	:	20612988774		
Dirección Principal	:	LA MOLINA NRO 827 LOTE URB SAN TA FELICIA 1ERA ETAPA		
Actividad	:	500003 - COST.EDIFICIOS OBRAS CIVILES		
Colectivo Asegurado	:	servicios turisticos malecon pacasmayo - pacasmayo - la libertad		
Inicio de Vigencia	:	01/11/2024	Vencimiento	: 01/11/2025
Inicio de Vigencia Aplicación	:	01/11/2024	Vencimiento de Aplicación	: 30/11/2024
Forma de Pago	:	MENSUAL	Último día de Pago	: 08/12/2024
Moneda	:	SOLES		
Fecha de Emisión	:	28/11/2024		

IMPORTES DE LA DECLARACIÓN

Categoría	Nro.Aseg.	Monto Base	Tasa	Prima Resultante
TRABAJADORES ALTO RIESGO	1	1025.00	1.05	10.76

Prima Comercial : 20

Prima Comercial + IGV : 23.6

El presente documento no constituye un comprobante de pago.

Instrucciones de pago:

Todas las primas correspondientes a esta póliza deberán pagarse por adelantado directamente en nuestras oficinas o en las agencias de los bancos.(Pago en bancos al día siguiente de generado el recibo).

Bancos: BCP, SCOTIABANK, INTERBANK, BBVA CONTINENTAL

Para efectuar el pago en ventanilla del banco, el Cliente deberá indicar que va a realizar un pago a la Cuenta "MAPFRE SOLES" y brindar su número de RUC y Recibo como contratante de la Póliza.

Nro. De Constancia MP/2024/9884724



CONSTANCIA DE ASEGURAMIENTO



Mediante la presente, dejamos constancia que la(s) persona(s) abajo nombrada(s) está(n) asegurada(s) en nuestra compañía, a nombre de la empresa **CONSORCIO TURISTICO MALECON GRAU C&E** bajo la Póliza de Pensiones No. 7012400114331 y contrato de Salud No. 7022400142494, con vigencia del 01/11/2024 hasta el 30/11/2024, con las coberturas de Pensiones y Salud por trabajo de riesgo según la ley N° 26790 y normas complementarias.

ASEGURADO(S)

1	DNI	46964897	VENTURA CARLOS EDGARD AGUSTO
---	-----	----------	------------------------------

Se expide la presente, para fines que consideren conveniente.

28/11/2024 04:11:56 pm

SANDOVAL CARTAGENA, ELLERY YAHIL


.....
ISAAC RAMIREZ MOLINA
UNIDAD DE RIESGOS DEL TRABAJO

La presente cobertura no ampara trabajos en minería subterránea (socavón).

NOTA: La presente cobertura esta sujeta a las condiciones señaladas en las pólizas y/o contratos respectivos, quedando sin efecto en caso que el contratante no cumpla con el pago oportuno de las primas del SCTR, en el entendido de que a la fecha de emisión del presente documento no existe siniestro alguno materia de reclamo.

Conforme al art. 24.2 del D.S. N° 003-98-SA, si el contratante declara remuneraciones menores a las consignadas en las planillas y boletas de pago de sus trabajadores (Incluidas gratificaciones de Julio y Diciembre), para el cálculo de la prima, incurrirá en un supuesto de cobertura insuficiente, y facultará a la aseguradora a solicitar el reembolso de la diferencia entre el importe de la pensión calculada con información declarada por el empleador para el cálculo de la prima, y el monto de la pensión que corresponde a lo efectivamente percibido por el trabajador.

Puede verificar la validez de este documento, ingresando a <https://constancias.mapfre.com.pe/#/>

Validación en línea, a través de nuestro WhatsApp +51 999919133